

construcción el año mil quinientos setenta y cinco, por orden de Felipe II, para guardar las escrituras del Adelantamiento de Castilla. Se hizo a la manera de los municipios del reino, montado sobre la puerta de entrada a la villa, y sus dos fachadas principales fueron compuestas siguiendo las normas clásicas, adornadas con tallas delicadas, aún platerescas, según era costumbre del Arquitecto Juan de Vallejo, que las trazó y dirigió casi con certeza. Dos escudos de gran tamaño y rejas de hierro finamente forjadas en cada una de sus ventanas enriquecen el conjunto, digno de su noble destino y de lucir como para fachadas de la villa, tan repleta de monumentos como cargada de historia.

Por lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara Monumento histórico-artístico el Archivo del Adelantamiento de Castilla, en Covarrubias (Burgos).

Artículo segundo.—La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 19 de junio de 1961 por la que se aprueba un gasto de 25.000 pesetas para gastos preliminares de impresión de títulos académicos y profesionales.

Imo. Sr.: En el capítulo 300, artículo 340, crédito número 341 del vigente Presupuesto de este Departamento, figura la cantidad de 25.000 pesetas para gastos de expedición de Títulos profesionales. Teniendo en cuenta que es de la mayor urgencia el proceder a la reposición de todos los elementos indispensables para el normal desenvolvimiento del servicio, y que la especialidad del mismo aconseja encomendarlo a casas especializadas en esta clase de trabajos; se ha solicitado presupuesto a tres casas que reúnen esas condiciones, apareciendo como el más ventajoso para los intereses del Estado, el presentado por «Marto Artes Gráficas», cuya proposición asciende a 25.000 pesetas para este servicio urgente y necesario, y como la Sección de Contabilidad y Presupuestos y la Intervención General del Estado, ha tomado razón y fiscalizado el gasto, en 7 de junio y 10 de junio actual, respectivamente.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del presupuesto de que se trata, adjudicándose a la Casa «Marto Artes Gráficas», por la expresada cantidad de 25.000 pesetas, que será librada en firme, en la forma reglamentaria, y previa presentación de las correspondientes cuentas, con cargo a la consignación anteriormente mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Subsecretario de este Ministerio,

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público que ha sido aprobado el proyecto de obras de instalaciones de material metálico en el Museo de Reproducciones Artísticas para instalación de exposiciones.

Visto el proyecto de obras de instalaciones de material metálico en el Museo de Reproducciones Artísticas para instalación de exposiciones en aquel Centro, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Victor D'Ors;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 194.920,26 pesetas; pluses, 10.330,77 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 29.238,03 pesetas. Importe de contrata, 234.489,06 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, 2,8 por 100, descontado el 28 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 3.929,59 pesetas; idem id. por dirección, 3.929,59 pesetas; honorarios de aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.357,75 pesetas. Total, 244.705,99 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Ángel Pascual», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 234.489,06 pesetas, importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 244.705,99 pesetas y su abono con cargo al crédito que figura en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, con el número 611.341-I, apartado b).

2.º Que se adjudique a «Ángel Pascual» por la cantidad de 234.489,06 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Director del Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid.

RESOLUCION de la Sección de Fundaciones por la que se anuncia subasta de una finca urbana propiedad de la Fundación «Teresa Puente Machado», de Puebla del Caramiñal (La Coruña).

La Fundación «Teresa Puente Machado», de Puebla del Caramiñal (La Coruña), subasta una finca urbana. Precio de tasación, 240.000 pesetas.

La subasta, aprobada por Orden ministerial de 15 de julio, tendrá lugar el 18 de agosto, a las doce, en la Notaría de Puebla del Caramiñal, donde radica la finca, con su huerto anejo, y donde podrán presentarse los pliegos cerrados y consultarse los títulos hasta las once de la mañana del mismo día. Se registrá por el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955.

Por la Sección de Fundaciones.—6481.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Universidad Laboral «Francisco Franco» por la que se anuncia concurso público para la realización de obras de defensa y saneamiento de la zona baja de la finca «La Pineda», propiedad de esta Universidad Laboral.

Por medio del presente se convoca concurso público para adjudicar las obras de referencia por un total de 596.473,39 pesetas (quinientas noventa y seis mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos).

Las condiciones para tomar parte en el expresado concurso pueden ser examinadas en la Administración de dicho Centro cualquier día laborable, de nueve a catorce horas, o en las oficinas de la Explotación Agrícola de la Universidad, también en días laborables, de dieciséis a diecinueve horas.

El plazo para optar a este concurso terminará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas del referido último día hábil.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso serán

admitidas en la Secretaría General de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, en la forma y condiciones que se establecen.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Tarragona, 14 de julio de 1961.—2.994.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción del pueblo de Mingogil, en la zona regable del canal de Hellin (Albacete).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 24 de julio de 1961, página 11035, se rectifica en el sentido de que en el tercer párrafo, donde dice: «... la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 de septiembre de 1961...», debe decir: «... la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 12 de septiembre de 1961...»

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 24 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,22	12,25
Francos belgas	120,25	120,71
Francos suizos	13,88	13,92
Dólares U. S. A.	59,90	60,08
Dólares Canadá	58,00	58,20
Deutsche Mark	15,05	15,10
Florines holandeses	16,66	16,71
Libras esterlinas	166,80	167,30
Liras Italianas	9,65	9,68
Schillings austríacos	2,32	2,33
Coronas danesas	8,63	8,65
Coronas noruegas	8,35	8,37
Coronas suecas	11,60	11,63
Marcos finlandeses	18,60	18,65
Escudos portugueses	207,00	207,60

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncia concursos-subastas para adjudicación de las obras de construcción que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochocientas nueve viviendas de tipo social y urbanización, en Murcia (Vistabella), acogidas a los beneficios de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por los señores Soler, Valls, Bernal y García, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y dos millones ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (pese-

tas 62.118.652) y noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional a trescientas noventa mil quinientas noventa y tres (390.593) pesetas y veintiséis (26) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, julio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.059.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de seiscientas noventa y tres viviendas (tipo social) y urbanización, en Murcia (Vistabella), acogidas a los beneficios de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por los señores Soler, Valls, Bernal y García, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y un millones cuatrocientas mil setenta y tres (61.400.073) pesetas y sesenta y seis (66) céntimos, y la fianza provisional a trescientas ochenta y siete mil (387.000) pesetas y treinta y seis (36) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, julio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.060.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Urús a Alp. por Das.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, del día 6 del actual, aparece el anuncio detallado de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Urús a Alp. por Das Tipo de licitación: 1.518.984,69 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial, Negociado de Fomento y Cooperación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la citada Dependencia.

Gerona, 11 de julio de 1961.—El Presidente, Juan de Llobet. 2.991.